

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)



REFERENCIA: 2015-00396

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE
UNICA INSTANCIA**

DEMANDANTE: COFIJURIDICO

DEMANDADO: DARIO AMAYA ORTEGON

Por ser procedente la solicitud elevada por la apoderada judicial del extremo actor en el escrito que antecede, se ordena la reproducción del oficio nro.2933 del 23 de octubre de 2015, a través del cual se decretó el embargo del 50% de la pensión que devenga del demandado por parte de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
16 DE JULIO DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

GAT